



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA 4 (CUATRO) SEMESTRES A LA UNIV. ANDREA MICAL ADORNO SEGOVIA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.320.343, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 965 del 19/02/2025 de la Univ. ANDREA MICAL ADORNO SEGOVIA, con Cédula de Identidad N° 4.320.343, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita PRORROGA DE PERMANENCIA para continuar con su carrera.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la misma ingresó a la carrera en el año 2014, tiene pendiente asignaturas del 7° y 8° semestres, los créditos académicos correspondientes a Materia Complementaria, Pasantía Laboral Supervisada y el TFG.-

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA 4 (cuatro) semestres** a la Univ. ANDREA MICAL ADORNO SEGOVIA, con Cédula de Identidad N° 4.320.343, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, a partir del 1er Periodo Académico 2025. -

Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, según los aranceles vigentes de la FADA-UNA.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo